ACTIVIDAD 73: AVITUALLAMIENTO

Fecha: 19 de marzo 2026

Actividad: "SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE DISCAPACIDAD"

Requerimiento: ALMUERZO TIPO SEIS Opción 2

Cantidad: 4

Lugar: Salón comunal vereda la Unión

Hora: 01:00pm

Rubro: 2324

Responsable: Mileny Hilarion - Cel: 3138432431

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERS- LP-386-2026

PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS A MONTO ALZADO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, Y LIBRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO PARA SU ALCANCE"

ENTREGA REFRIGERIOS Y/O ALMUERZOS

Fecha: 19 - Marzo - 2026 Actividad: Discapacidad Lugar del encuentro: La unión Salón Comunal

No	Nombre completo	Tipo de documento	Número de documento	Edad	Teléfono	Dirección / Vereda	Sexo H/M	ENTREGA			FIRMA
1	Carlos Gutierrez		7497637	45	3114896477	Virgo	X				
2	[illegible]		1069935825		3218266187	Nueva Granada					
3	Diana carolina Goma		52938600		3103366799	Santa rosa					Diana carolina
4	Placido Alfonso Gonzales		341221		3134884385	La unión					
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

PAZ Y SALVO
SERVICIOS CATERING

Yo, __Carlos Julio Macana Romero__, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. __348.380__ de __Cabrera__, en calidad de PROVEEDOR DE CATERING, manifiesto de manera libre y voluntaria que:

El AVITUALLAMIENTO 73 con Fecha del 19 de marzo 2026 de la actividad: "sesión ordinaria consejo de discapacidad", con una cantidad de 4 almuerzos entregados en Salón comunal vereda la Unión.

DECLARO:

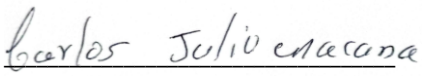
Que la UNIÓN TEMPORAL LGN – CAPITAL 2025, identificada con NIT 902.008.598-0, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios de alimentación, suscrito para la realización del evento desarrollado en la localidad de Sumapaz – Cundinamarca, el día DIECINUEVE (19) de marzo de 2026.

Así mismo, declaro que he recibido a satisfacción el pago correspondiente a la totalidad de los honorarios pactados, y que no tengo reclamación económica, contractual, laboral, civil ni de ninguna otra naturaleza en contra de la UNIÓN TEMPORAL LGN – CAPITAL 2025, por los servicios prestados.

En consecuencia, libero expresamente a la UNIÓN TEMPORAL LGN – CAPITAL 2025 de cualquier obligación pendiente relacionada con el contrato mencionado.

Para constancia se firma el presente PAZ Y SALVO en Sumapaz – Cundinamarca, a los _____ días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



FIRMA

Carlos Julio Macana Romero

NOMBRE DEL PROVEEDOR
C.C. No. 348380

Teléfono: 3134036762